

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	10424331363	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH	Hora de envío :	23:35:28

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EL ANEXO 1 ES NUMERACION DUPLICADA QUE CAUSA CONFUSION E INDUCE A ERROR EN LA FORMULACION DE LA OFERTA, PIDO MODIFIQUEN LA NUMERACION DE ANEXOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación SE ACOGE, a fin de no vulnerar los principios de la Ley de Contrataciones y tener pluralidad de postores se procederá a reemplazar en todos sus extremos del CAPITULO III REQUERIMIENTO de las bases al ANEXO 1 como ANEXO A para la Relación de equipos de la cobertura del Servicio de Mantenimiento, objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ANEXO A : RELACION DE EQUIPOS DENTRO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

NUMERACION DEL ANEXO 2 ESTA POR DUPLICADO, GEERA CONFUSION E INDUCE AL ERROR, PIDO MODIQUEN NUMERACION DE ANEXOS 2

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación SE ACOGE, a fin de no vulnerar los principios de la Ley de Contrataciones y tener pluralidad de postores se procederá a reemplazar en todos sus extremos del CAPITULO III REQUERIMIENTO de las bases al ANEXO 2 como ANEXO B para Recursos Humanos Mínimos a considerar para la cobertura del Servicio de Mantenimiento objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ANEXO B : RECURSOS HUMANOS MINIMOS.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN EL CUADRO DE RECURSOS HUMANOS INDICA MECANICO, SOLICITO AL AREA USUARIA QUE EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO DE LIBERTADA DE CONCURRENCIA MODIFIQUE MECANICO POR MECANICO AUTOMOTRIZ, EN LOS TRES CUADROS DE PERSONAL - RESPONSABLE DEL SERVICIO, TECNICO ESPECIALIZADO NVEL A Y TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL B

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 2 **Literal:** . **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación NO SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, por error involuntario se omitió la frase "Titulo o" en el cuadro de Recursos Humanos Mínimos, debiendo ser "Titulo o Grado Académico", para el personal solicitado como Responsable del Servicio Contratado, se considera al Ingeniero con el Título de Mecánico o Mecánico Eléctrico o Eléctrico o Industrial. En el caso de los Técnicos Especializados nivel A y B se considerarán a los Titulados como Técnico Mecánico de Producción o Técnico Mecánico de Mantenimiento o Técnico Electricista Industrial o Técnico en Mecatrónica, las cuales son consideradas como las carreras afines para brindar el servicio objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RECURSOS HUMANOS MINIMOS

N° / PERSONAL / PREFESION / CANTIDAD / TITULO O GRADO ACADEMICO / AÑOS DE EXPERIENCIA

01 / Responsable del Servicio Contratado / Mecánico o Mecánico Eléctrico o Eléctrico o Industrial / 01 / Ingeniero / ¿.

02 / Técnico Especializado nivel A / Mecánico de Producción o Mecánico de Mantenimiento o Electricista Industrial o Mecatrónica / 01 / Técnico / ¿.

03 / Técnico Especializado nivel B / Mecánico de Producción o Mecánico de Mantenimiento o Electricista Industrial o Mecatrónica / 01 / Técnico / ¿.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

PORQUE SE ENCUENTRA RESALTADO EL LITERAL f, PIDO ACLARACION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 7.10 **Literal:** f **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria PRECISA, a fin de garantizar los principios de la Ley de Contrataciones, por error de tipeo involuntario se consignaron diferentes cantidades, por lo cual se procede a corregir la cantidad e indicar que se requiere el "Suministro e Instalacion de dos (02) estera de filtro (filter mat) Manto Filtrante: N° de Parte 1050.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EQUIPO ELECTROMECHANICO: BOMBA DE VACIO N° 2

e) Suministro e instalaciòn de dos (02) linea de Manguera preparada N° de parte 7190

f) Suministro e instalaciòn de dos (02) estera de filtro (filter mat) Manto Filtrante: N° de Oarte 1050

g) Suministro e instalaciòn de cuatro (04) estera de filtro (filter mat): N° de Parte 1100

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

PRECISAR EL PLAZO QUE TENDRA LA DIVISIÓN DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS PARA LA APROBACION DEL CV DOCUMENTADO PARA LA APROBACION DEL REEMPLAZO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: 8.2      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, a fin de garantizar los principios de la Ley de Contrataciones, que el plazo para la aprobación tanto del Curriculum Vitae Documentado como para el caso de reemplazo de personal será de dos (02) días hábiles, procediendo a incorporarse en las respectivas bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2 El Primer día de la ejecución contractual, el contratista deberá presentar el Curriculum Vitae documentado del personal que participará en la ejecución contractual, a efectos de que la Entidad pueda verificar el cumplimiento de lo solicitado por EsSalud. Dichos documentos no serán devueltos, quedando en custodia permanente del Jefe de la División de Ingeniería Hospitalaria, comunicando su aprobación en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles. En caso del reemplazo de un personal técnico, el contratista deberá entregar al jefe de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la RAICA, el Curriculum Vitae para la verificación correspondiente y otorgar la aprobación del reemplazo en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MENTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

NO SE ENCUENTRA CLARO EL PUNTO QUE SEÑALA  
"MEDIOS DE PROTECCION EPP"

SE PIDE Q PRECISE QUE TIPO DE EPP SE DEBERÁ CUMPLIR, Y LA FRECUENCIA DE USO EN BASE DE ELLO  
PODER FORMULAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.4      **Literal:** .      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relacion a su Observacion SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, a fin de garantizar los principios de la Ley de Contrataciones, por tratarse de un servicio especializado en la que está de pormedio la vida de los pacientes, se requiere que el personal tecnico a ejecutar el servicio objeto de la convocatoria, cuente con los Medios o Equipos de Proteccion Personal (EPP), entre ellos mencionaremos: Equipos de Protección Ocular, Auditiva, de Manos, de los Pies, de la Cabeza, Respiratoria y del cuerpo (Lentes, Orejeras, Guantes, Botas, Caso, Mascarillas o Respiradores y Uniforme apropiado).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8 . 4    P E R S O N A L    T E C N I C O    ( p e r s o n a l    n o    c l a v e )    A N E X O    B  
L o s    t é c n i c o s    d e b e n    c o n t a r    c o n :  
Medios o Equipos de Proteccion Personal (EPP), entre ellos: Equipos de Protección Ocular, Auditiva, de Manos, de los Pies, de la Cabeza, Respiratoria y del cuerpo (Lentes, Orejeras, Guantes, Botas, Caso, Mascarillas o Respiradores y Uniforme apropiado).

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SEÑALA Q SE DEBERA PRESENTAR EL CV DOCUMENTADO COMO REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS BASES COMO REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, SOLICITO SUPRIMIR LO QUE NO ES NECESARIO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO Y AGREGAR LOS REQUISITOS Q SI CORRESPONDE PRESENTAR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.4.      **Literal:** .      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación NO SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, a fin de garantizar los principios de la Ley de Contrataciones, por tratarse de un servicio especializado en la que está de por medio la vida de los pacientes, se requiere el Curriculum Vitae documentado del personal técnico a ejecutar el servicio objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

MODIFICAR A

RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO -MECANICO AUTOMOTRIZ / MECANICO ELECTRICO / ELECTRICO / INDUSTRIAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación NO SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, por error involuntario se omitió la frase "Titulo o" en el cuadro de Recursos Humanos Mínimos, debiendo ser "Titulo o Grado Académico", para el personal solicitado como Responsable del Servicio Contratado, se mantiene lo solicitado y se considerará al Ingeniero con el Título de Mecánico o Mecánico Eléctrico o Eléctrico o Industrial, las cuales son consideradas como las carreras afines para brindar el servicio objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RECURSOS HUMANOS MINIMOS

Nº / PERSONAL / PROFESION / CANTIDAD / TITULO O GRADO ACADEMICO / AÑOS DE EXPERIENCIA

01 / Responsable del Servicio Contratado / Mecánico o Mecánico Eléctrico o Eléctrico o Industrial / 01 / Ingeniero / ¿.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

MODIFICAR A

TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL A

MECANICO AUTOMOTRIS / MECANICO DE MANTENIMIENTO / ELECTRICISTA INDUSTRIAL / MECATRONICA

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** . **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación NO SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, por error involuntario se omitió la frase "Titulo o" en el cuadro de Recursos Humanos Mínimos, debiendo ser "Titulo o Grado Académico", en el caso del Técnico Especializado nivel A se considerarán a los Titulados como Técnico Mecánico de Producción o Técnico Mecánico de Mantenimiento o Técnico Electricista Industrial o Técnico en Mecatrónica, las cuales son consideradas como las carreras afines para brindar el servicio objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RECURSOS HUMANOS MINIMOS

N° / PERSONAL / PREFESION / CANTIDAD / TITULO O GRADO ACADEMICO / AÑOS DE EXPERIENCIA  
02 / Técnico Especializado nivel A / Mecánico de Producción o Mecánico de Mantenimiento o Electricista Industrial o Mecatrónica / 01 / Técnico / ¿.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-ESSALUD/RAICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MENTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE VACIO Y AIRE COMPRIMIDO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA Y HOSPITAL ANTONIO SKARABONJA ANTONICH DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 10424331363

Nombre o Razón social : LUQUE BORJAS LILIAN ELIZABETH

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 23:35:28

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

MODIFICAR A

TECNICO ESPECIALIZADO B

MECANICO AUTOMOTRIZ / MECANICO DE MANTENIMIENTO / ELECTRICISTA INDUSTRIAL / MECATRÓNICA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** . **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a su Observación NO SE ACOGE, el área usuaria PRECISA, por error involuntario se omitió la frase "Titulo o" en el cuadro de Recursos Humanos Mínimos, debiendo ser "Titulo o Grado Académico", en el caso del Técnico Especializado nivel B se considerarán a los Titulados como Técnico Mecánico de Producción o Técnico Mecánico de Mantenimiento o Técnico Electricista Industrial o Técnico en Mecatrónica, las cuales son consideradas como las carreras afines para brindar el servicio objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RECURSOS HUMANOS MINIMOS

N° / PERSONAL / PREFESION / CANTIDAD / TITULO O GRADO ACADEMICO / AÑOS DE EXPERIENCIA  
03 / Técnico Especializado nivel B / Mecánico de Producción o Mecánico de Mantenimiento o Electricista Industrial o Mecatrónica / 01 / Técnico / ¿.